



Aviso de privacidad Integral de la Coordinación de Recursos Humanos

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), a través de la Coordinación de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración, en términos de los artículos 527 y 530 de la Ley Federal del Trabajo 2 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2 y 4 del Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con domicilio en Eje 4 Norte. 311, Col. Santo Tomás, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02020, Ciudad de México, correo electrónico ana.noe@stps.gob.mx, número telefónico 55-59-98-20-00 es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPSSO) y demás disposiciones aplicables.

¿Qué datos personales recaban y para qué finalidad?

En la Coordinación de Recursos Humanos la información personal será utilizada para contar con una base de datos de todas las personas servidoras públicas activas y ex trabajadores de la PROFEDET; para la integración del expediente personal, para efectos de timbrado (CFDI), verificación del cumplimiento del perfil de puesto (grado de estudios, trayectoria y experiencia laboral) depósito de pago, incorporación al ISSSTE, pago de nómina, control de información médica, verificar los registros de deudores alimentarios, alta en la plataforma de Recursos Humanos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, alta en el sistema de registro de asistencia y la atención de las obligaciones de transparencia establecidas en la normativa correspondiente.

Por lo que se recabarán datos de identificación: como nombre completo, dirección, teléfono de casa, celular y/o de trabajo, correo electrónico, firma, huella dactilar, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de seguridad social, título, cedula, curriculum vitae, acta de nacimiento, acta de nacimiento y curp de esposa, concubina e hijos, hojas única de servicios y diversos comprobantes. Datos sensibles como padecimientos, enfermedades y si se encuentra con alguna discapacidad. Si la persona se auto adscribe a un grupo o comunidad indígena, afrodescendiente o afromexicana.

Actuaciones procesales: También, se considera como información personal la consistente en las actuaciones y estado procesal del expediente laboral que se integre con motivo del servicio de representación jurídica que brinda esta Procuraduría, así como del expediente médico.

Mecanismos, medios, y procedimientos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales:

Usted tiene derecho a conocer que datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



PROFEDET
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO



Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales directamente en la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría, ubicada en Eje 4 Norte. 311, Col. Santo Tomás, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02020, Ciudad de México, Teléfono 59982000 o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo transparencia@profedet.stps.gob.mx. Esta Unidad le proporcionará la solicitud correspondiente y le orientará respecto del procedimiento a seguir.

Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta del personal de PROFEDET, o bien presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones legales en la materia podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Transparencia para el Pueblo, para más información, visite el portal de internet <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El titular puede oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese de los mismos cuando:

I.- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause daño o perjuicio al titular, y,

II.- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzcan efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, destinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, finalidad o comportamiento. (Art. 41 LGPDPPSO).

Transferencia de datos:

La PROFEDET no podrá transferir sus datos personales a terceros, ya sean mexicanos o extranjeros, más que para las finalidades contenidas en el presente Aviso, salvo las excepciones previstas en los artículos 16 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al aviso de privacidad

La PROFEDET podrá modificar el presente Aviso de Privacidad en cuyo caso se notificará a través del portal de la PROFEDET en Internet, a saber http://www.profedet.gob.mx/profedet/transparencia/t_avisos_privacidad.html
Fecha de última actualización 12 febrero de 2026.



2026
año de
Margarita
Maza